

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA
DECANATO DE ESTUDIANTES
DEPARTAMENTO DE DEPORTES**

**“REGLAMENTO DE LOS INTEGRANTES DE
LOS EQUIPOS DEPORTIVOS”**

AJEDREZ

ATLETISMO

BALONCESTO

JUDO

KARATE

NATACIÓN

SOFTBALL

TAE-KWON-DO

TENIS DE MESA

TENIS DE CAMPO

VOLEYBALL

Reglamento de los Integrantes de los Equipos Deportivos existentes en el Campus de la PUCMM

I. - Objetivos:

-Objetivos Generales-

- 1.- Desarrollar y contribuir con la creación, difusión y formación deportiva del estudiante, en el marco de la misión de la PUCMM.
- 2.- Contribuir con la educación integral del estudiante de nuestra Universidad.

-Objetivos Específicos-

- 1.- Respalda a los estudiantes atletas interesados en su superación y crecimiento dentro del deporte.
- 2.- Captar mediante pruebas a los estudiantes con aptitud y talento para que formen parte de los equipos deportivos universitarios.
- 3.- Entrenamiento intensivo de estos estudiantes atletas.
- 4.- Fomentar la excelencia académica, deportiva y cultural en los estudiantes que integran las diferentes disciplinas deportivas.
- 5.- Intercambios y exhibiciones deportivas dentro y fuera de la comunidad universitaria.

II. - Requerimientos:

Para ser beneficiario del programa de Exoneración de Matrícula, cada integrante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Mantener un índice acumulado mínimo de 2.0, durante su permanencia en la Universidad.
- 2.- Ser un fiel cumplidor de nuestros reglamentos.
- 3.- Ser un digno representante de nuestra Universidad, donde quiera que se encuentre.
- 4.- Haber cursado, por lo menos, un semestre activo, de prueba, en un equipo deportivo.
A partir de entonces, comenzará a ser efectiva su Exoneración de Matrícula con un 10% de inicial;
Si cumple con los requisitos internos de su disciplina.
- 5.- Si un estudiante se gradúa de nivel técnico y desea continuar con su carrera, se le mantendrá su Exoneración; Pero cuando termine su carrera y desee escoger otra, no podrá optar por Exoneración de Matrícula.
- 6.- Asistir con puntualidad a los entrenamientos y presentaciones del equipo deportivo, tanto dentro como fuera de la Institución, manteniendo un comportamiento decoroso y respetuoso hacia los demás. Estas asistencias deberán ser reportadas al Departamento por el director o encargado de cada disciplina en cuestión.
- 7.- Cada integrante deberá mantener en buenas condiciones los uniformes, accesorios y utensilios que les sean entregados, así como su área de entrenamiento; siendo responsables por su pérdida o deterioro.
- 8.- Las relaciones amorosas entre los integrantes de un mismo equipo deportivo no serán toleradas.
De ocurrir esto, el director o encargado del equipo solo permitirá la permanencia de uno de los dos.

9.- No se permiten bebidas alcohólicas bajo ningún motivo en el área de entrenamiento o competencias a las que se asista.

10.- Participarán de este programa los estudiantes activos de pregrado de todas las carreras que ofrece la PUCMM en su campus de Santiago, incluyendo el Centro de Tecnología y Educación Permanente (TEP).

III. - Otras Disposiciones:

- 1.- Si la asistencia de un integrante se ve afectada por un accidente o lesión que ocurrió durante un entrenamiento o competencia, su Exoneración de Matrícula se mantiene intacta.
- 2.- Si el estudiante queda separado del programa de Exoneración por no mantener un índice acumulado mínimo de 2.0, puede retornar al mismo tan pronto recupere su normalidad.
Recibirá el último monto de descuento alcanzado antes de caer en Prueba Académica.
- 3.- Si un estudiante decide retirarse del equipo deportivo por una razón justificada y luego retorna al mismo, se le aplicará el programa de Exoneración con el último monto otorgado.
- 4.- Si un estudiante abandona deliberadamente el equipo, pierde automáticamente su derecho a recibir los beneficios del programa.
Si decide retornar, se le aplicará el monto inicial, previa evaluación de su caso.
5. - Cualquier persona o institución que desee utilizar los integrantes o los servicios de los Equipos Deportivos, previamente deberá solicitarlo por carta, fax o correo electrónico al Departamento de Deportes, vía Decanato de Estudiantes.

**Dirección del Departamento
de Deportes**